Dependencia solicitante	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución Política de Colombia de 1991, que, por delegación del Presidente de la República de Colombia, ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control a entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 28 del Decreto 1369 de 2020, la Dirección Administrativa de la SSPD tiene entre sus funciones las de "*1. Dirigir, organizar y controlar los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento de la Superintendencia, bajo las directrices de la Secretaria General (…) 3. Ejecutar los procesos relacionados con la gestión precontractual, contractual y pos contractual, garantizando que se ajusten al marco legal de la contratación y los planes, programas y proyectos de la entidad. (…) 11. Atender las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes y servicios que requieran las diferentes dependencias".*

Que, para el cumplimiento de las funciones antes descritas, la cláusula Cuarta de la Resolución No. 20211000000715 de enero 19 de 2021, creó el Grupo de Servicios Administrativos el cual integra la Dirección Administrativa y asigna, entre otras, las funciones de: *"1. Coordinar la prestación de los servicios administrativos para el funcionamiento de la Superintendencia, salvo los que por delegación administrativa le corresponde a las Direcciones Territoriales. 2. Apoyar a la Dirección Administrativa en la planeación y adquisición de bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de la Entidad,* ***3. Coordinar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios administrativos de aseo, vigilancia, transporte, fotocopiado, combustible, suministro de elementos de ferretería y demás que requiera la entidad****, 8. Hacer seguimiento del servicio prestado por los conductores de la sede principal, así como coordinar la asignación de conductores a los vehículos de la entidad, 11. Elaborar documentos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa en lo relacionado con la prestación de los servicios administrativos en la Entidad.".*

Es así, como en el Plan de Acción para la vigencia 2023, la Superintendencia de Servicios Públicos definió que la Dirección Administrativa a través el Grupo de Servicios Administrativos debe ejecutar la siguiente actividad: *"Buenas prácticas de gestión administrativa implementadas en el nivel central y en las Direcciones territoriales"*

De igual forma el desarrollo de la misionalidad como las funciones de control y vigilancia

que están a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, es necesario contar con los elementos logísticos y de apoyo que contribuyan al desarrollo de las mismas, por lo que cuenta con una flota vehicular a nivel nacional de quince vehículos actualmente y seis (6) vehículos que están en proceso de adquisición, para un total de veintiún (21) GPS , los cuales tienen la finalidad de prestar el servicio de transporte a los directivos de la Entidad, el cual se debe efectuar con todas las condiciones de seguridad necesarios que permitan minimizar los riesgos existentes en la vía, así como conocer el posicionamiento de los vehículos dispuestos para esta tarea, toda vez que el sistema de localización vehicular automática permite un monitoreo efectivo por parte de la Entidad sobre los vehículos. A continuación, se relacionan los vehículos en funcionamiento:

PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	Marca	Línea	Cilindraje	Modelo
OBE 777	Camioneta	Toyota	Prado	2384	2012
OCK 276	Sedan	Chevrolet	Cruze	1796	2013
OCK 277	Automóvil	Chevrolet	Cruze	1796	2013
OCK 278	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2384	2013
JQV 082	Automóvil	Renault	Logan	1598	2022
JQV 083	Automóvil	Renault	Logan	1598	2022
ONK 465	Automóvil	Chevrolet	Captiva Sport	2384	2013
KPP 342	Automóvil	Renault	Logan	1598	2022
OQN 600	Automóvil	Chevrolet	Captiva	2384	2013
GEV 382	Automóvil	Renault	Logan	1598	2022
OSB 041	Automóvil	Chevrolet	Captiva Sport	2384	2013
OLO 672	Automóvil	Nissan	Versa	1598	2019
JML957	Campero	Toyota	Prado	2982	2020
JVO119	Camioneta	Jeep	Cherokee	3239	2020
JTK553	Camioneta	Mazda	CX-30	2488	2021

En la actualidad los sistemas de transporte están equipados con sistemas satelitales de navegación y tecnologías de comunicación que le permiten la planificación de desplazamientos laborales, tiempo de antelación con la que se planifica el recorrido, requisitos para el inicio del viaje, horarios y tiempos de conducción, velocidades seguras en los desplazamientos laborales, tiempos de descanso, y otros controles que se realizan durante el recorrido, estos sistemas permiten prevenir factores de riesgo (fatiga, velocidad, distracción del conductor etc.) y análisis dinámico de riesgos en las vías externas para los desplazamientos laborales.

Así mismo, mediante la utilización de este tipo de servicios es posible obtener información de forma oportuna acerca de tiempos de llegada/salida, notificación de incidentes y accidentes en las vías, tiempos de conducción e, incluso, la posibilidad de establecer una prioridad diferencial para los recorridos efectuados por la Superservicios. Adicionalmente, los sistemas GPS (Global Positioning System o Sistema de Posicionamiento Global) son una herramienta que permiten proyectar las necesidades de los diferentes servicios a

cargo del transporte tales como los cambios de aceites, un estimado del tiempo de vida de las llantas, informes de velocidad, tiempos en la prestación del servicio, entre otros, que posibilita un seguimiento y mantenimiento del parque automotor de la Entidad.

Por lo que la entidad requiere optar por las buenas prácticas internacionales para la planificación de los desplazamientos laborales como el uso del Sistema de Posicionamiento Global o GPS, ya que como se ha mencionado proporciona información precisa y en tiempo real sobre la ubicación exacta y la ruta más eficiente para llegar al destino requerido por cada Directivo de la Superservicios. Además, el sistema a implementar también puede ayudar en situaciones de emergencia, como indicar la ubicación exacta del vehículo para una respuesta rápida y oportuna. En conclusión, el GPS es una herramienta valiosa para mejorar la seguridad, la eficiencia y la eficacia en la conducción de los vehículos de la Entidad y por ende en la seguridad del personal de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere adelantar el trámite de adquisición de dispositivos de posicionamiento global - GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Entidad que permitan articular las actividades requeridas en cumplimiento con la **Resolución 20223040040595** ***"Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones".***

Finalmente y con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, **"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"** se analizó la oportunidad y conveniencia de imponer al contratista la obligación de cumplir con la provisión del personal objeto de la presente contratación a través de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, concluyendo que **NO** se incluirá en el presente proceso contractual la referida disposición de provisión de personal, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar del presente proceso.

Se precisa que esta contratación se realiza a través del proceso de selección de mínima cuantía, procedimiento regulado en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, el artículo 30 de la Ley 2069 de 20202 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 20113, teniendo en cuenta el presupuesto establecido por la Entidad para atender la necesidad expuesta, el cual no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía para el año 2023, es decir la suma de $52.200.000

Estando sustentada la necesidad, es conveniente y pertinente realizar la celebración de un proceso contractual con una persona natural o jurídica a través de la modalidad de Mínima Cuantía, el cual debe contar con la experiencia, capacidad técnica y jurídica, para que realice el suministro de dispositivos con sistemas de posicionamiento global - GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional.

Se precisa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio requerido en el presente estudio previo, toda vez que no cuenta con las herramientas necesarias, ni con el personal calificado y especializado para la satisfacer la presente necesidad.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Número de consecutivo en el PAA	**052010223**
Fecha de aprobación PAA	**25/08/2023**
CDP:	**105123**
Objeto de Gasto	**EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**
Nivel Ordinal	**02-01-01-004-07 - F**

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. Objeto:

Adquirir el sistema de posicionamiento global - GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional.

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Tabla - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Nombre del Producto	Código de Segmento	Código – Familia	Código -Clase	Código - Producto
Sistemas de posicionamiento global de vehículos	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Componentes de localización y navegación	25173107

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista para la adecuada ejecución del contrato o aceptación de oferta deberá realizar el suministro e instalación del sistema de posicionamiento global GPS para los vehículos automotores de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, bajo las siguientes especificaciones técnicas.

ítem	Und.	DESCRIPCIÓN	
1	**21**	Adquisición e instalación de los equipos con conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM). *	
		Tecnología con conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM).	
		BLUETOOTH.	
		Rango de voltaje de entrada	10 - 30 V CC con protección contra sobretensión.
		Batería de respaldo interna	Batería de iones de litio de 170 mAh, 3,7 V (0,63 Wh).
		Entradas digitales	3
		Entradas negativas	1 (entrada digital 2).
		Entradas de impulso	2 (Entrada digital 1, Entrada digital 2).
		Salidas digitales	3
		Entradas analógicas	2
		Entradas de adaptador CAN	1

1. Prestar el servicio continuo (las 24 horas del día los 7 días de la semana (7x24) de monitoreo vehicular por GPS para el parque automotor al servicio de la Superservicios, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico.

2. Cumplir con las condiciones técnicas mínimas requeridas.

3. Mantener y garantizar el funcionamiento del sistema y acceso vía Web.

4. Garantizar la disponibilidad de personal que responda por el buen funcionamiento del servicio, así como para brindar soporte a cualquier inquietud que se presente con el servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana (7x24).

5. Mantener la confidencialidad de la información de los recorridos realizados por los vehículos.

DISPOSITIVOS Y/O EQUIPOS

6. Estos dispositivos deben garantizar la prestación de los servicios brindados por el sistema de posicionamiento global - GPS para los vehículos de la Entidad desde el inicio de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2023, para lo cual el adjudicatario debe contratar un operador de telefonía con cobertura a nivel nacional, el cual disponga de una plataforma web que permita la consulta y descarga de reportes requeridos en la resolución número **20223040040595** del **12 de julio de 2022 "*por la cual adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones*".**

7. Realizar el soporte técnico de todos los dispositivos propiedad de la entidad, sin costo adicional durante la vigencia del contrato.

8. Proveer el personal idóneo para realizar el retiro de un equipo de alguno de los vehículos para ser instalado en otro, en el momento que se requiera por parte de la Superservicios, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud. cuando se requiera durante la vigencia del contrato.

9. Brindar soporte a los equipos y dispositivos, garantizando su funcionamiento las 24 horas del día los 7 días de la semana (7x24), durante la vigencia de las garantías.

10. Realizar el soporte técnico que incluya la resolución de fallas funcionales a los equipos GPS, entregando cada vez que se efectúe cualquier tipo de revisión o mantenimiento a los equipos mencionados en el objeto del presente proceso de selección, un reporte detallado de las actividades desarrolladas al supervisor del contrato.

REPORTES

11. Suministrar un software que permita generar reportes que incluyan fecha, hora y ubicación en cartografía, con mínimo la siguiente información:

 a) Reportes de localización con el vehículo en funcionamiento mínimo cada 5 minutos.
 b) Reporte de superación de velocidades máximas permitidas. Para este reporte el aplicativo web deberá permitir definir estas velocidades y enviar alertas, así como general la duración de los excesos de velocidad.
 c) Reportes de distancia recorrida en un lapso.
 d) Reportes con disponibilidad en la web por un tiempo mínimo de seis (6) meses.
 e) Detección de incidentes y accidentes viales

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda para el sector, permitiendo identificar aspectos técnicos y financieros, así mismo definir el presupuesto para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por el área técnica, basados en históricos y cotizaciones obtenidas de diferentes empresas.

Lo anterior pretendiendo que la SSPD obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte de este.

5.1.1. Análisis de la Demanda:

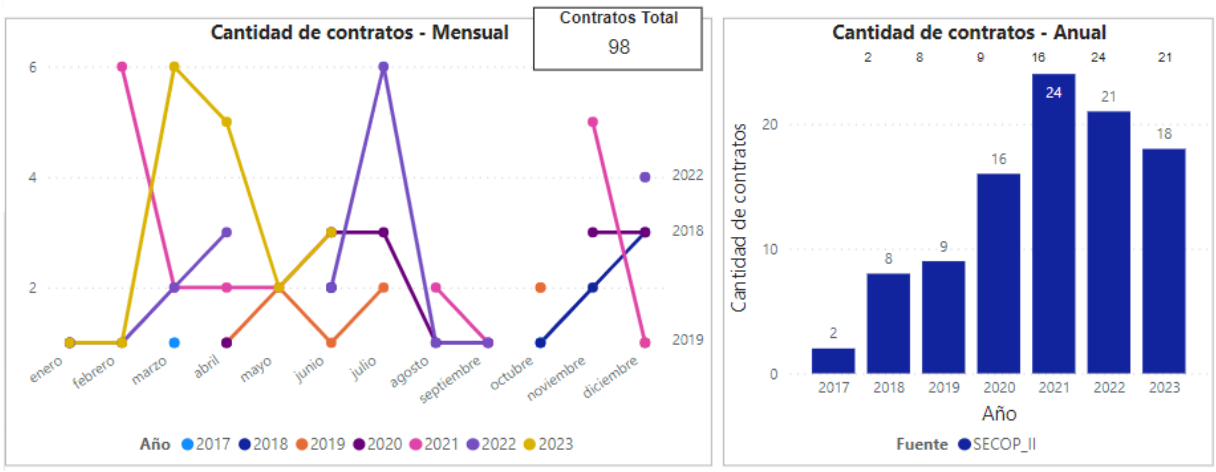
a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la SSPD en los años anteriores, evidenciando que la Entidad no ha realizado este tipo de contrataciones en vigencias anteriores.

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: **www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA**,

Se realiza la consulta el día 16 de agosto de 2023, con el código asociado a la adquisición de Componentes de localización y navegación para los últimos 5 años, la cual arrojo los siguientes resultados:



De acuerdo con los valores obtenidos en la imagen presentada anteriormente, la cantidad de contratos realizados para la adquisición de GPS de las entidades públicas a nivel nacional presenta una baja demanda en este tipo de adquisiciones en el país. Corroborando que la Superservicios no ha realizado este tipo de contratación en vigencias anteriores

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de

la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando **tres (3)** procesos relacionados a continuación:

Entidad Contratante	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	
No Proceso	FDLF-MC-003-2023 (90662)	
No de Contrato	FDLF-CPS-374-2023	
Nombre o razón social del Contratista	ANGEL SECURITY SAS	
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL POR GPS Y MEDICIÓN DE VARIABLES DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	
Valor del contrato	21.035.164	
Plazo de ejecución	10 (Meses)	
Link SECOP 1 o 2	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4583037	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	
No Proceso	CO1.PCCNTR.4910056	
No de Contrato	000373-2023	
Nombre o razón social del Contratista	RADAR GPS COLOMBIA SAS	
Objeto	ADQUIRIR EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA EL RASTREO VEHICULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E (4 ambulancias)	
Valor del contrato	$4.672.960	
Plazo de ejecución	45 días	
Link SECOP 1 o 2	Aviso de contrato (secop.gov.co)	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

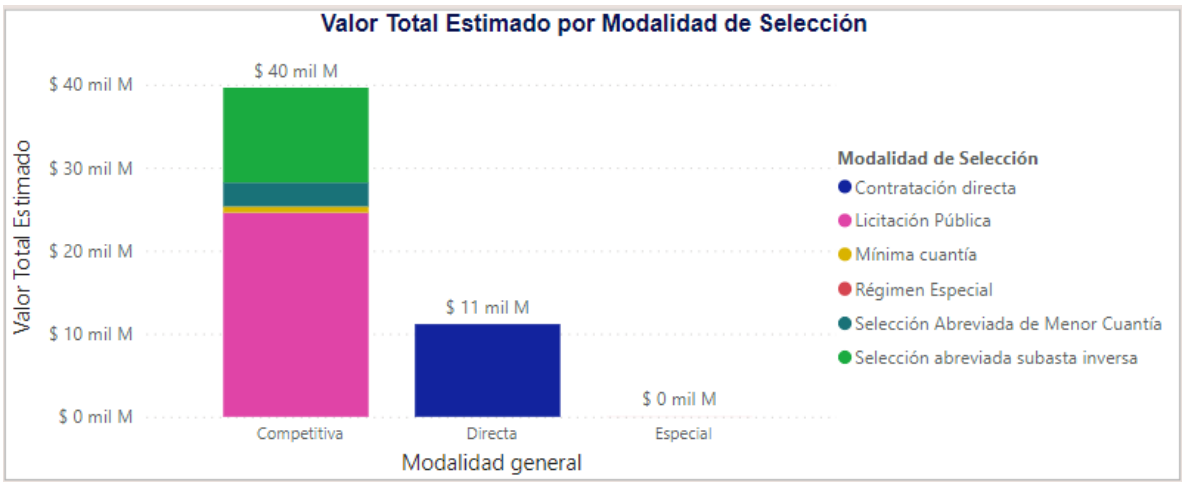
Entidad Contratante	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E
No Proceso	CO1.PCCNTR.5110410
No de Contrato	071-2023
Nombre o razón social del Contratista	RADAR GPS COLOMBIA SAS
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACTIVACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN DISPOSITIVO SATELITAL GPS PARA REALIZAR EL MONITOREO SATELITAL DEL VEHÍCULO (PLACA

	OET 105) QUE HACE PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANZOÁTEGUI, INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN, Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL.	
Valor del contrato	$769.150	
Plazo de ejecución	192 días	
Link SECOP 1 o 2	Aviso de contrato (secop.gov.co)	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

De igual forma queda demostrado que en el mercado existen entidades que han contratado este tipo de servicios, existiendo así pluralidad de oferentes, tomando como referencia la información que contienen dichos procesos con cuantías similares y objeto similar al que la entidad está adelantando, razón por la cual para el requisito de experiencia del proponente, se evidencia que el promedio de certificaciones de experiencia para acreditar la misma, ha oscilado en dos (02) certificaciones de contratos, ejecuciones que fueron satisfactorias en referencia a la prestación del servicio, lo que permite que bajo el presente proceso se realice una contratación objetiva y real, conforme al estudio del sector realizado. Por tal razón la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios requerirá como soporte para la acreditación de la experiencia un máximo de dos (02) certificados de experiencia que sumen el 100% del Presupuesto Oficial, considerándolo adecuado y proporcional atendiendo la naturaleza y la cuantía del proceso.

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: **www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA**, se consultó ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?, para los últimos 5 años, consulta realizada el 16 de agosto de 2023 a través del código UNSPSC 25173107, la cual arrojo los siguientes resultados:



En el caso de la modalidad de contratación utilizada por diferentes entidades públicas a nivel nacional, se presenta una mayor tendencia al tipo de contratación por licitación pública seguido de la contratación directa, esto de acuerdo con las cuantías establecidas para cada Entidad a nivel nacional.

5.2. Análisis de la oferta:

En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, por lo que se solicitaron cotizaciones a seis (6) empresas para la adquisición de GPS, de las cuales presentaron cotización seis (6) cotizaciones, y se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas, remitidas por la Entidad.

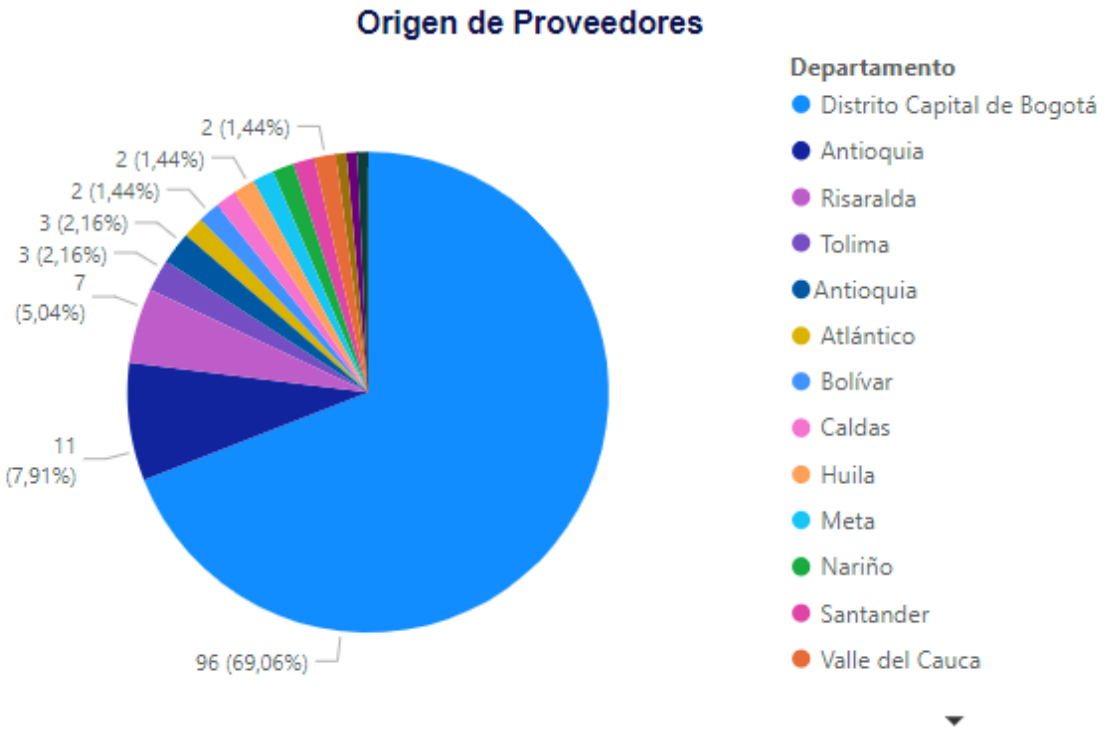
Empresas cotizantes:

Cotización	Fuente de consulta (solicitud directa – SECOP – Datos abiertos)	La cotización cumple con las Especificaciones requeridas SI/NO	La cotización se tiene en cuenta para el estudio SI/NO
Cotización 1	**Solicitud directa**	**SI**	**SI**
Cotización 2	**Solicitud directa**	**SI**	**SI**
Cotización 3	**Solicitud directa**	**SI**	**SI**
Cotización 4	**Solicitud directa**	**SI**	**SI**
Cotización 5	**Solicitud directa**	**SI**	**SI**
Cotización 6	**Solicitud directa**	**SI**	**SI**

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: **www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA,** se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la

TVEC, para diferentes entidades estatales, consulta realizada en fecha 16 de agosto de 2023 a través del código UNSPSC 25173107, la cual arrojo los siguientes resultados:



Dicha consulta nos permitió determinar que el proceso cuenta con pluralidad de oferentes a novel nacional, casi un 70% de los oferentes ubicados en el distrito capital, donde actualmente existe un mayor número de vehículos oficiales de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

5.3 CÁLCULO PRESUPUESTO ESTIMADO

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, con ayuda de métodos estadísticos se puede estimar cual es el valor que se ajusta a la necesidad requerida por la entidad, para esto, se hizo necesario solicitar cotizaciones que permiten determinar el precio de los dispositivos requeridos para los vehículos de la entidad.

Para este caso se realizó el cálculo de promedio de precios del mercado, considerando que se ajusta a lo requerido en cuanto al presupuesto estimado por la Entidad. A continuación, se consideran los valores del estudio de mercado con base en los cálculos y las cotizaciones mencionados anteriormente. El resultado del promedio nos arroja que los precios cotizados se encuentran acordes con los precios del mercado, debido a que no presenta una variabilidad superior al treinta 30% del total del estudio de mercado, indicando confiabilidad y baja dispersión en los precios cotizados para la presente contratación.

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "Adquirir el sistema de posicionamiento global - GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional.".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	Digitaltech				Movistar				ETB				Detektor				Satrack				Autourbe				Tigo				ANALISIS ESTADISTICO - PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO PARA 21 GPS
1	Adquisición del sistema de posicionamiento global - GPS	UN	21	$ 400,000	$ 76,000	$ 476,000	$ 9,996,000	$ 405,950	$ 77,131	$ 483,081	$ 10,144,691	$ 608,109	$ 115,541	$ 723,650	$ 15,196,644	$ 539,525	$ 102,510	$ 642,035	$ 13,482,730	$ 298,500	$ 56,715	$ 355,215	$ 7,459,515	$ 283,000	$ 53,770	$ 336,770	$ 7,072,170	$ 378,125	$ 71,844	$ 449,969	$ 9,449,344	$ 416,173.00	$ 79,072.87	$ 495,245.87	$ 10,400,163.27
2	Instalación del sistema de posicionamiento global - GPS	UN	21	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200	$ 1,999,200	$ 106,491	$ 20,233	$ 126,724	$ 2,661,210	$ 189,190	$ 35,946	$ 225,136	$ 4,727,858	$ 43,000	$ 8,170	$ 51,170	$ 1,074,570	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100	$ 2,249,100	$ 192,000	$ 36,480	$ 228,480	$ 4,798,080	$ 93,750	$ 17,813	$ 111,563	$ 2,342,813	$ 113,490.00	$ 21,563.10	$ 135,053.10	$ 2,836,115.10
TOTAL							$ 11,995,200				$ 12,805,901				$ 19,924,502				$ 14,557,300				$ 9,708,615				$ 11,870,250				$ 11,792,156	$ 529,663.00	$ 100,635.97	$ 630,298.97	$ 13,236,278.37

VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PARA 21 GPS	$ 13,236,278.37

5.4. CONCLUSION:

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones está acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por la Superservicios.

Por consiguiente, el valor del presupuesto se establece con base en el análisis del sector el cual arrojó un valor total de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE PESOS MTCE. ($ 13,236,278.37) incluido el IVA** y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de hasta **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE PESOS MTCE. ($ 13,236,278.37) incluido el IVA** y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 105123 de fecha 29 de agosto de 2023, por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MTCE. $17.000.000 incluido el IVA**

7. FORMA DE PAGO:

La SUPERSERVICIOS pagara al contratista de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, conforme lo requerido por la entidad y los valores contenidos en la oferta y previa presentación de los siguientes documentos:

a. Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato.

b. Factura, en donde se indique claramente el valor a pagar, incluyendo impuestos.

c. Informe que contente las características técnicas y de funcionamiento de cada uno de los GPS instalados.

d. Certificación de cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Nota 2: DEMORAS E INTERESES MORATORIOS. La SUPERSERVICIOS no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

Nota 3: RETENCIONES. La SUPERSERVICIOS hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

8. PLAZO:

El plazo de ejecución será hasta el 30 del mes de octubre del 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución se realizará en las sedes de la Superservicios ubicadas a nivel nacional donde se encuentran los vehículos oficiales, a continuación, se indican las direcciones correspondientes:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	CIUDAD	DIRECCION DE LA DT
NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ	Carrera 18 No. 84-35
SEDE CIVIS	BOGOTÁ	Diagonal 92 No. 17 A - 42, Piso 2 y 3
ORIENTE	BUCARAMANGA	Carrera 34 # 54-92 - Cabecera
OCCIDENTE	MEDELLÍN	Av. 33 # 74B-253
NOROCCIDENTE	BARRANQUILLA	Carrera 59 # 75-134 (SEDE ORIGINAL) Carrera 54 No 74 151 Edificio Holanda, Pisos 2 y 3
SUROCCIDENTE	CALI	Calle 26 norte# 6Bis-19 Barrio Santa

		Mónica (SEDE ORIGINAL) Calle 21 Norte No 6 N 14 Piso 2 Edificio Compañía Financiera Internacional P.H. (SEGUNDA SEDE)
NORORIENTE	MONTERÍA	Carrera 7 # 43- 25. Edificio Sura - Barrio Laureles
SURORIENTE	NEIVA	Calle 11 # 5 - 62 Edificio plaza 11 - Tercer piso Neiva.

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Presentar máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato o la celebración de la aceptación de oferta, el cronograma aprobado por la supervisión del contrato con la programación de la rutina de instalación de los equipos de GPS a realizar a los vehículos de propiedad o a cargo de la Entidad, el cual para su implementación deberá estar previamente aprobado por el supervisor.

b. Realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los dispositivos GPS de conformidad con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad para todos los vehículos ubicados a nivel nacional al servicio de la Superservicios.

c. Aplicar las técnicas y protocolos establecidos en los manuales de la casa fabricante dentro de los parámetros y reglajes indicados por ésta en la instalación de dichos dispositivos.

d. Entregar e instalar los dispositivos GPS nuevos, originales, no refacturados, de excelente calidad, que correspondan a las características técnicas exigidas, es decir, que los dispositivos (GPS) sean compatibles con cualquier servicio de comunicación y/o operador de telefonía en el territorio colombiano, reporte de encendido, alerta de desconexión de alimentación externa, detección de choque, monitoreo de hábitos de manejo, alerta de arrastre, monitoreo del nivel de combustible, identificación del ID del conductor y demás reportes requeridos en la resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 *"por la cual adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones"*.

e. Disponer de un stock mínimo de dispositivos de mayor uso durante la ejecución del contrato como durante el termino de garantía y otros repuestos de alta frecuencia de cambio, en caso de ser requeridos por la Entidad.

f. Destinar el personal requerido y calificado para coordinar con el supervisor designado por la Entidad, la prestación del servicio de instalación, el cual este en la capacidad de resolver oportunamente las inquietudes técnicas que surjan.

g. Disponer de varias rutas para realizar "pruebas de ruta", la cuales deberán ser de conocimiento del supervisor del contrato.

h. Responder por la integridad y seguridad del vehículo durante la instalación del dispositivo GPS para ello dispondrá de los medios, los recursos y las pólizas vigentes que garanticen el completo amparo de los automotores al servicio de la Superservicios.

i. Contar con una línea de servicio al cliente 24*7, para atender las solicitudes que se puedan presentar con relación al servicio contratado durante la ejecución del respectivo contrato y durante la vigencia de los amparos de cumplimiento y Calidad del bien o servicio.

j. Aceptar con la firma del contrato, en caso de presentarse la necesidad de cambio de algún dispositivo y/o costos adicionales para la ejecución del contrato y que no se encuentren incluidos en el mismo, que la SUPERSERVICIOS escoja mediante dos (2) cotizaciones el de menor precio de mercado para realizar el suministro al costo real del mismo.

k. Suministrar los datos de un contacto por parte del contratista que tenga comunicación directa con la supervisión de la Superservicios para atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para su adecuada ejecución.

l. Sufragar todos los gastos de desplazamiento, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

m. Realizar todas las acciones de control de calidad y seguimiento para la entrega y recibo a satisfacción de los elementos adquiridos a intervenir de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico previa coordinación con la supervisión del contrato.

n. Realizar los pagos de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y aportes a parafiscales, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

o. Mantener la garantía que ampara el contrato durante todo su plazo de ejecución y hasta su liquidación inclusive.

p. Presentar los informes de actividades por correo electrónico, que sean requeridos en el desarrollo del contrato, en los plazos y condiciones señalados por la Entidad y los demás que sean solicitados por el supervisor del Contrato.

q. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

r. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

s. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.

t. Con la aceptación de la oferta y en caso de presentarse la necesidad de cambio de algún elemento para la ejecución del contrato, que no se encuentre incluido en la oferta inicial, la SUPERSERVICIOS escogerá mediante mínimo dos (2) cotizaciones que envié el contratista la de menor precio (en todo caso deberá ser aprobado por el contratista y supervisor del contrato.

u. Las demás que se deriven a través de la ejecución del presente contrato.

11. MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y Decreto 1860 de 2021, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

12. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador de acuerdo con las funciones asignadas en el manual de contratación, y se efectuará de la siguiente manera:

La SUPERSERVICIOS efectuará la verificación de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima, que se establezcan para el presente proceso de selección al oferente que presente el menor precio.

12.1 Capacidad Jurídica.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La SUPERSERVICIOS también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Si el proponente es un agente comercial de una sociedad extranjera, deberá tener domicilio en Colombia y presentar además un certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en que conste que tiene facultades o poderes suficientes para ello, derivados del contrato de agencia.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal o registro de matrícula mercantil (cuando aplique)
- Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal (cuando aplique)
- Copia del registro único tributario.
- Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri– vigente expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas.
- Certificado de inspección vigilancia y control. (cuando aplique)
- Documento de identidad persona natural, representante legal o apoderado.

12.2 Capacidad Técnica.

12.2.1 Experiencia Mínima Del Proponente:

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta **dos (2) certificaciones**, cuyo objeto esté relacionado con Adquisición e instalación de GPS y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al **100%** presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

El proponente debe allegar certificaciones o actas de liquidación de contratos que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

- ***i.*** **Nombre de la entidad contratista y contratante.**
- ***ii.*** **Objeto, del contrato.**
- ***iii.*** **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
- ***iv.*** **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos
- ***v.*** **Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

Nota 1: En caso de que se relacionen contratos cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente en la certificación allegada el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Nota 2: El proponente podrá allegar contratos con su respectiva acta de liquidación como documentos complementarios a las certificaciones con el ánimo de que se pueda corroborar la información en caso de que las certificaciones no reúnan los requisitos aquí establecidos.

Nota 3: Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

Nota 4: En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

Nota 5 Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

12.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA

Criterio diferencial Mipymes

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá acreditar experiencia de **hasta máximo tres (3) certificaciones**, para lo cual deberán dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral Experiencia Mínima Del Proponente.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota. El cumplimiento de la anterior disposición y de conformidad con en el Parágrafo 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la Experiencia Mínima Diferencial para MIPYME no será aplicable en las convocatorias limitadas a MIPYME que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto en mención.

12.3 Capacidad Financiera:

Atendiendo lo señalado en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 no se exigirá capacidad financiera a los proponentes atendiendo a la naturaleza y cuantía del proceso de selección, así como la forma de pago teniendo en cuenta que este se efectúa a satisfacción de los bienes o servicios prestados.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

La SSPD, identifica los siguientes riesgos asociados con el proceso de contratación objeto del presente estudio (ver anexo adjunto).

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir el sistema de posicionamiento global - GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto despues del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuando?
1	General	Interno	Selección	Riesgos operacionales	Asignación de recursos presupuestales insificientes para suplir la necesidad de adquisicion e instalación del sistema de posicionamiento global - GPS a los 16 vehiculos de propiedad de la Entidad	Declaracion de Desierto Proceso de Selección. Recursos insuficientes para la ejecucion del contratato. Afectar los controles de seguridad del parque automotor de la entidad	3	4	7	Riesgo Alto	SSPD	La elaboracion del Estudio del Sector y mercado se realizara con un equipo interdiciplinario con la experiencia requerida, consultando directamente el mercado objeto del proceso, siguiendo las pautas legales y reglamentarias del tema de acuerdo con lo establecido en las guias establecidas por Colombia Compra eficiente para determinar el precio de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Desde la definición de la necesidad en el PAA.	Hasta la publicación de la invitación a ofertar en la plataforma SECOP	Verificacion de las Condiciones que rigen el mercado para la prestación del servicio requerido, estableciendo las condiciones de oferta y demanda adecuadas que permita determinar de manera clara los valores de los servicios a adquirir por la Entidad y gestionar recursos adicionales si es pertinente.	Durante la etapa precontractual
2	General	Interno	Selección	Riesgos operacionales	Inexistencia de oferentes por no cumplimiento de los requisitos técnicos y/o jurídicos	Declaración desierta del proceso de selección. Incumplimiento del plan de acción de la subdirección administrativa y de relacionamiento con la ciudadania. Afectar los controles de seguridad del parque automotor de la entidad	3	4	7	Riesgo Alto	SSPD	Definir y describir claramente todas las especificaciones técnicas y jurídicas, en los documentos previos que permitan la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Durante el proceso de precontractual y adjudicación	Inicio del contrato	Verificar que los estudios previos y en los anexos técnicos queden claramente descritos los requerimientos jurídicos y técnicos habilitantes de la invitación a presentar oferta.	Durante el proceso de precontractual y adjudicación
3	General	Interno	Selección	Riesgos operacionales	Fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso de contratación	3	3	6	Riesgo Alto	SSPD	Verificación y seguimiento de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública– SECOP II ww.colombiacompra.gov.co. Informar de Inmediato al SECOP II para activar plan de contingencia definido por ésta Entidad.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SECOP	Desde la publicación del proceso en el SECOP II	Hasta la adjudicación del contrato.	Verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato.
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista presenta información inconsistente o documentos con información, presuntamente, falaz, para acreditar requisitos.	Contratación sin el lleno de requisitos legales. Lo asume el Contratista.	1	4	5	alto	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	La Entidad debera verificar la información suministrada por el contratista y la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Durante el proceso de selección	Finalización de contrato	Seguimiento y verificación confrontando y revisando los documentos aportados y los requisitos exigidos.	Durante el proceso de selección y ejecución del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad financiera del contratista para asumir los costos propios de la ejecución contractual	Contrato sin ejecutar debido a la falta de capacidad financiera del contratista	1	3	4	bajo	CONTRATISTA	Solicitar crédito por su cuenta y riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de contrato	Realizando controles y seguimientos períodicos	Durante la ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora por parte del contratista en la firma del contrato en el plazo establecido y entrega oportuna de las pólizas.	Retraso en la ejecución del contrato. Generación de incumplimiento.	2	4	6	medio	CONTRATISTA	Establecer plazos en la Invitación del Proceso, para cumplir requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como con los requisitos para suscribir el acta de inicio.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SSPD	Legalización contrato	Firma acta de inicio	Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato para la firma de acta de inicio	Previo a la firma del acta de inicio
7	especifico	Externo	ejecución	operacionales	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista para el pago y trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato.	Retraso en los pagos	2	1	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Aclarar los requisitos, anexos y plataformas a utilizar para la correcta radicaciónn de facturas, señalando plazos de entrega de los documentos del contrato y anexos de las facturas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA / SSPD	Fecha de entrega de dispositivos y ejecución del contrato	Hasta la aprobación del pago	Verificación de la documentación entregada	Permanente

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir el sistema de posicionamiento global - GPS para los vehículos que componen el parque automotor propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto despues del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuando?
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	1	3	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	La Entidad debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato.	Hasta firmar el documento de aceptación según el trámite que corresponda.	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar.
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Huelgas, disturbios, problemas de orden público y demás situaciones externas que impidan o retrasen la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución de las actividades	1	3	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Participar en la elaboración de planes de contingencia	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA / SSPD	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Controles periódicos	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	SSPD	Ejecución	Hasta la finalización del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las condiciones relacionadas con la prestación y oportunidad del servicio de de adquisicion e instalación del sistema de posicionamiento global - GPS a los 16 vehiculos de propiedad de la Entidad.	Sanciones y multas al contratista. Afectar los controles de seguridad del parque automotor de la entidad Declaración de incumplimiento	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Verificación continúa de las actividades y obligaciones pactadas, en los términos y tiempos establecidos en el contrato y por solicitud del supervisor. Hacer efectivas las garantías suscritas por el contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Estapa de ejecución contractual	Hasta la liquidación y/o terminación del contrato.	Seguimiento permanente al cumplimiento del componente obligacional a cargo del contratista que verifique el acatamiento de los compromisos adquiridos previo a la certificacion de cumplimiento para pago por parte de la Entidad	Durante la ejecución del contrato
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto de dispositivos y/o equipos.	Retrasos en la entrega y generación de sobrecostos al proyecto.	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales del contratista asi como la zona de ejecución de los trabajos	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Ejecución	Hasta la liquidacion y/o terminación del Contrato	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta	Semanalmente
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades en la generación y reporte de información requeridos por la Entidad por fallas en los medios tecnológicos implementados y los controles definidos para determinar el suministro efectivo de la información requerida. Y su compatibilidad con el software de monitoreo contratado por la Entidad.	Imposibilidad de ubicar geográficamente un vehículo durante un lapso determinado	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Verificar la efectiva prestación del servicio por parte del contratista a través de la evidencia física documental que permita al supervisor constatar la utilización de los medios tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato y para la generación de reportes, registros e informes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	A partir del inicio del contrato.	Hasta la liquidacion y/o terminación del Contrato	Revisión periódica por parte de supervisor de los medios tecnológicos implementados para la ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato.	Retraso en el balance final de la ejecucion y dilaciones en los terminos legales para la Liquidacion y caducidad de la accion.	2	3	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en la invitación al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo o solicitar la liquidación judicial.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Etapa de Liquidación	Hasta la liquidación del contrato	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable proceder con la liquidación del unilateral del contrato.	En la etapa contractual y postcontractual.
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	No continuidad operativa del contrato por medidas gubernametales ante contigencia del estado de emergencia, económica o social o sanitaria	Suspensión del servicio prestado por el contratista	1	4	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA / SSPD (50% x 50%)	Aplicación inmediata de las disposiciones gubernamentales	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA / SSPD (SUPERVISION)	Ejecución	En la ocurrencia del evento	a atraves se observaciones dentro del proceso, y ofertas presentadas	En la etapa preontractual y Contractual.

13.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.11 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.22 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, de acuerdo con la naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el personal que ha de utilizar el contratista y el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo establecida en el presente estudio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios considera que dentro del presente contrato se deben cubrir los siguientes riesgos.:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Cumplimiento del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contado desde la celebración del contrato	0% del valor total del contrato
Calidad del bien o servicio	A partir de la terminación del contrato y 6 meses más.	30% del valor total del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	A partir de la terminación del contrato y 12 meses más.	30% del valor total del contrato

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La SUPERSERVICIOS, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

15. SUPERVISIÓN

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos. CDP 105123 – Estudio de Mercado – Cotizaciones – Matriz de Riesgo.
Proyectó. Hollman Andres Barbon Florez – Profesional Especializado – Grupo de Servicios Administrativos.
Revisó: Leidy Johanna Reyes Peña – Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos.

ANEXO N.º 01

Propuesta Económica

El área debe indicar la forma en la cual se solicitará la información de la propuesta económica, la cual se incorporará a través del sistema SECOP II de acuerdo con el formato de oferta económica para SECOP II.

En todo caso, siempre deberá indicar el valor estimado de cada ítem al que se pretenda que den respuesta los proponentes.

Ítem	Descripción	Und.	Precio techo unitario IVA incluido	Precio techo total IVA incluido*	Precio oferta sin IVA	Precio oferta con IVA
1	Adquisición del sistema de posicionamiento global - GPS	21	$495,245.87	$10,400,163.27	$	$
2	Instalación del sistema de posicionamiento global - GPS	21	$135,053.10	$2,836,115.10	$	$
TOTAL			**$630,298.97**	**$13,236,278.37**	**$**	**$**

(*) Debe ajustarse al peso.

NOTA: EL VALOR DEBERÁ PREVER TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS E IVA, TENIENDO EN CUENTA LAS DIFERENTES OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA INVITACIÓN.

NOTAS:

1. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en la carta de presentación.
2. El valor total de la propuesta no debe ser superior al 100% del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.
3. Si existe cualquier inconsistencia o diferencia entre lo escrito en el acápite correspondiente del SECOP II y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta o documento anexo, prevalecerá lo señalado en la plataforma.